

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 0 1 ABR 2022

Expediente Nº SO-19.286/2021.-

Resolución Nº SO-156/2022.-

## VISTO:

\*\*\*\*\*\*\*

La Resolución Nº SO-151/2022, con relación a la Sustitución de la Comisión Asesora en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Derecho de la Informática, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en dicha de resolución se consigna como Número de Resolución de referencia el N° SO-320/2022; debiendo ser el correcto *Resolución N° SO-320/2021*.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Número de la Resolución de referencia N° SO-320/2022, consignado en la Resolución N° SO-151/2022 de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el correcto <u>Resolución N° SO-320/2021</u>, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO UMSA SEDE REGIONAL ORAN SERVE REGIONAL CRA

LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA